



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

7254

SERVICIO AGRONÓMICO

Núm. 508

Habiendose denunciado a este Gobierno civil la existencia en el término municipal de Benlloch, de una plantación fraudulenta de viñas americanas, procedentes de Rubí provincia de Barcelona y practicadas por el Servicio Agronómico las oportunas investigaciones, se ha venido en conocimiento, de que en el término municipal de Villafamés, partida denominada "Hos de la Llerna" y en una finca de la propiedad de D. Francisco Vidal Ansuategui, se han plantado algunos barbaños de la misma clase y procedencia y constituyéndose este

hecho una gravísima
infracción de lo prescrip-
tuado en la ley de defen-
sa contra la filoxera de
18 de Junio de 1889, orde-
no si V. Ejecuta la mas
escrupulosa vigilancia
para impedir la entrada
en el viñedo de dichos
propietarios, prohibiendo
al propio tiempo la ex-
tracción de varas o sar-
mientos de dicho viñedo,
bajo su mas estrecha re-
ponsabilidad, hasta tan-
to que por la Jefatura
del Servicio Agronómico
se proceda a la adopción
de los medios que se con-
sideren oportunos para
la extirpación del foco fi-
loxérico que haya podido
formarse.

Lo que comunico
a V. para su mas exacto
cumplimiento

Dios que á V. m. p. a.

Castellón 23 Dbre 1899

El Gobernador int^o

Leonardo de Arayuna

Se Alcalde de Vilafanes